

En la villa de Malgrat de Mar a och de setiembre de mil novecientos sesenta y siete.

En la casa Consistencial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Viana Ministerial, se reunieron en el pliego de sesiones y en sesión ordinaria a las diez y nueve horas los señores D. Alcalde Don José Ganangue Camps y Don Jaime Ferrer Bota, miembros de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B.O. de todo lo cual y en su parte oportuna queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por D. Nicolás Viana Garriga, en la cual manifiesta que siendo su difunto padre el adjudicatario del servicio de recogida de basuras de barcos, propuso a la Diputación Provincial dicho servicio hasta terminado el plazo de concesión, si bien mejorando la cantidad mensual que percibía y en otro caso estipular en nuevos contratos bajo la cantidad de 500.000 pesetas anuales, mejorándose en poco en servicio por retirarse para mejorar el tiempo de la recogida de basuras.

La Comisión después de estudiar la referida instancia, acuerda que la misma pase a estudio de la Comisión de Obras para su correspondiente informe.

A continuación manifiesta el Sr. Alcalde que ha sido informado por secretaría que el motor instalado en la casa Consistencial y que suministra el agua a la Plaza Mercado y a las dependencias municipales, ha quedado inutilizado por desgaste de los años que lleva de servicio, proponiendo la instalación de un nuevo motor.

La Comisión acuerda que el Sr. Alcalde gestione la instalación de un nuevo motor para los terminos del Municipio de agua en la casa Consistencial y Plaza Mercado, cuyo costo se cargará en la partida correspondiente de presupuesto.

Intervinientes:

- D. Miguel Viana
- D. José Ganangue
- D. Jaime Ferrer

Instancia de D. Nicolás Viana Garriga.

Acuerdo de cambiar el motor de la casa Consistencial.

de la Plaza Mayor.

Instancia de D. Vicente Plaza Rizo.

Acto seguido se da lectura de una instancia presentada por D. Vicente Plaza Rizo, solicitando permiso para la apertura de una tienda para la venta de muebles en la calle Monturiz.

Auerdo de conceder la licencia por D. Vicente Plaza Rizo.

La Comisión vota la referida instancia y los informes que la acompañan cuando queda la licencia municipal solicitada, previo pago de los derechos municipales y cumplimiento de las condiciones que se van comunicadas.

Instancias otras:

Seguidamente se da lectura de las siguientes instancias y de otras particulares:

D. Pedro Morera
C/ Industria

Una presentada por D. Pedro Morera Ortiz, para construir un edificio compuesto de planta baja, dos pisos y ático en la fachada de la C/ Industria, conforme al plano que acompaña.

Dña. Angeles Manrique
C/ Corrientes

Una de Dña. Angeles Manrique Lopez para construir una vivienda de una sola planta en la calle Corrientes, conforme al plano que acompaña.

Dña. Concepción Peña
C/ Ter, s/n.

Una de Dña. Concepción Peña Sureda, para construir una vivienda de una sola planta en la calle Ter, s/n., conforme al plano que acompaña.

Auerdo de conceder la licencia solicitada anteriormente

La Comisión vota las referidas instancias y los informes que las acompañan de la Comisión de Obras y de los servicios técnicos municipales, cuando queda conceder las licencias solicitadas, previo pago de los derechos municipales y cumplimiento de las condiciones que se van comunicadas.

Finalmente y para actuar las gestiones que vienen practicándose para la realización del plan de saneamiento (red de alcantarillado) cuyo proyecto se halla en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, se acuerda (conceder) licitar auctoria del Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad, para expedir la licen-



vidad de que dicho plan sea realizado por la propia unguilla, por las especiales circunstancias de la población y su expansión tanto en la que afecta a la población en si como su expansión territorial.

Y no habiendo lugar a dudas de que tanto se levanta la voz a los vecindarios, barrios, cuarteles y otros cuantos, de todo lo cual ya el secretario certifica.

M. Serra
J. Farangon
J. Serra

En la villa de Malgrat de Mar a quince de setiembre de mil noventa y siete.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Serra Municipal, se reunieron en el día de sesiones y en sesión ordinaria a los señores y señoras los Sres. Dns. de Alcaldes Don José Farangon Camps y Don Jaime Serra Serra, miembros de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leído el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y es final de todo lo cual y en su punto oportuno queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico, en el cual se manifiesta que se está proyectando dar un curso de Formación y perfeccionamiento a los Policias Municipales en materia de Tráfico, el cual tendría una duración de un mes y a razón de dos horas cada día excepto sábados y festivos, por lo que interesa del Ayuntamiento manifieste el lugar donde podría celebrarse este curso, el mes más conveniente y los Policias que asistirían.

La Comisión considerando interesante la celebración del

Intercurrentes:

1. Miguel Serra
2. José Farangon
3. Jaime Serra

Escrito Jefatura de Tráfico, curso Formación y perfeccionamiento Policias Municipales.